

## **DERECHO A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO DE LOS ABOGADOS DE EMPRESA**

Se celebró el 15 de junio de 2010 con gran interés y participación de asistentes la conferencia organizada por la Comisión de Abogados de Empresa y la Sección de Derecho Laboral del ICAB sobre el tema “Caso particular sobre la prestación por desempleo en la Sentencia del TSJC de 1 de marzo de 2010 y contenido del contrato de trabajo de los abogados de empresa”.

Los ponentes, los abogados D. Joaquín Echavarrí y D. Luis Mir Pardo, que fueron presentados por el Presidente de la Comisión de Abogados de Empresa D. Enrique Zapata Vila, expusieron su visión sobre el contenido de la sentencia y determinados aspectos deontológicos y laborales del abogado en el ámbito de la empresa.